



## CONTRATO NUEVO 2021 PROCEDIMIENTO Y REQUISITOS

1. Si el giro es Doméstico, acudir a las ventanillas de atención para solicitar la factibilidad de servicios mediante una verificación domiciliaria, si el giro es No Doméstico, deberá acudir primero al Departamento de Proyectos para determinar si amerita pago de conexión de toma de cabeza.
2. La toma deberá estar habilitada para su conexión a la línea principal de la red de agua, así como tener cuadro con medidor visible y accesible desde afuera de la propiedad. No deberá conectarse a la red sin autorización del Organismo.
3. Una vez verificado lo anterior, presentar en el módulo de atención de la localidad correspondiente los siguientes requisitos:
  - Original y Copia del documento que acredite la propiedad legalmente, pudiendo ser cualquiera de los siguientes:
    - Escrituras
    - Predial actualizado
    - Contrato de compraventa notariado
    - Título de propiedad
    - Carta de posesión actualizada
  - Original y Copia de identificación oficial con fotografía del propietario (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar)
  - CURP del propietario (Nuevo Formato)
  - Original y Copia de certificación actualizada de número oficial con fecha de expedición por Obras Publicas no mayor a 2 años
  - Original y Copia de Comprobante de domicilio reciente
  - Historial de CFE
  - Croquis de ubicación del predio con entre calles y referencias
  - Teléfono y Correo electrónico

### **PERSONAS MORALES ANEXAR:**

- Acta constitutiva
- Identificación Oficial con fotografía del representante legal
- Poder notarial del apoderado o representante legal
- Constancia SAT

### **COSTOS:**

- Doméstico **\$1,073** (No incluye Medidor ni Accesorios)
- No Doméstico \$ \_\_\_\_\_ Giro: \_\_\_\_\_

*Horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm*